



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



APRUEBA PROGRAMA CAPACITACION DIRIGENTES COMUNITARIOS, CHILLAN VIEJO

DECRETO N° 2833

Chillán Viejo, 23 SEP 2019

VISTOS:

Facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, Decreto Alcaldicio N° 6.747 de 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y Ejecución de los Programas Comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo, Decreto Alcaldicio N° 4.098 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Plan Anual de Acción Municipal para el año 2019.

CONSIDERANDO:

a).- Necesidad de promover el desarrollo comunitario, según lo especificado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el artículo 3, letra c y el desarrollo del interés común en el ámbito local, artículo 4, letra l), implementando acciones tendientes a fomentar y potenciar la participación de la comunidad organizada en los distintos ámbitos del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales territoriales y funcionales.

b).- Plan de Desarrollo Comunal, el que contempla en su Área Estratégica N° 1 Desarrollo Social, el que incluye la Política de Participación Ciudadana, el cual en su Objetivo Especifico N° 6 señala: "posicionar la participación ciudadana como un elemento central en la toma de decisiones.

c).- Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 5.414, del 17 de Octubre de 2014, Decreto Alcaldicio N° 6.747 de fecha 29 de Diciembre de 2014, que aprueba Reglamento sobre aprobación y ejecución de los programas comunitarios de la Municipalidad de Chillán Viejo.

d).- Decreto Alcaldicio N° 2.832 de 23 de Septiembre de 2019, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.

e).- Necesidad de capacitar a los dirigentes comunitarios en la Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, publicada en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2019.

f).- Necesidad de aprobar el Programa de Capacitación para Dirigentes Comunitarios de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Programa de Capacitación para Dirigentes Comunitarios de la comuna de Chillán Viejo, contenido en este Decreto Alcaldicio.



Nombre del Programa: Capacitación para Dirigentes Comunitarios de la comuna de Chillán Viejo, en aspectos de la Ley N° 21.146.

Tipo de Programa: Servicios a la comunidad.

PROGRAMA CAPACITACION PARA DIRIGENTES COMUNITARIOS DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO

a).- NOMBRE: Capacitación para Dirigentes Comunitarios de la comuna de Chillán Viejo.

b).- FUNDAMENTACION:

El 27 de Febrero de 2019, en el Diario Oficial, se publicó la Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, publicada en el Diario. Se requiere capacitar a los Dirigentes Comunitarios sobre los alcances de este cuerpo legal.

c).- DESCRIPCION:

Consiste en una actividad de capacitación para Dirigentes Comunitarios de la comuna de Chillán Viejo, sobre los alcances de este cuerpo legal.

d).- OBJETIVO GENERAL: Promover entre los Dirigentes Comunitarios de Chillán Viejo, el conocimiento de la Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Difundir entre los asistentes los alcances de este cuerpo legal, en lo relativo a simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.
- Promover la participación ciudadana.

e).- BENEFICIARIOS: Dirigentes territoriales y funcionales de la comuna de Chillán Viejo.

f).- ACTIVIDADES PROGRAMA:

16:00 Sala Pedro Lagos	Capacitación Ley N° 21.146 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias
18:00 Gimnasio Municipal Héctor Muñoz Merino	Compartir término capacitación
	Palabras preliminares
	Saludo Dirigente Comunitario
	Saludo Alcalde (p)
	Folclorista
	Cantante popular
	Curanto